DSPA
DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
COMISIONES

Núm. 122 XII LEGISLATURA 16 de marzo de 2023

Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar

Sesión número 9, celebrada el jueves, 16 de marzo de 2023

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-22/ICG-000001. Informe definitivo de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, ejercicio 2021.

12-23/MACC-000001. Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas correspondiente al año 2022, la liquidación del presupuesto y las cuentas anuales de 2022.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-22/APC-000776. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la situación actual de los proyectos, en relación a los Fondos

CVE: DSCA_12_122

Europeos, destinados a nuestra Comunidad Autónoma en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-22/APC-000984. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria de los servicios 16, 17 y 18 en 2022, presentada por el G.P. Por Andalucía.
- 12-22/APC-001396. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la ejecución en Andalucía del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001245. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre el grado de ejecución de los servicios 11, 13, 16, 17 y 18, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000125. Pregunta oral relativa al PIB por habitante de Andalucía en 2021, formulada por Dña. Alicia Murillo López y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-23/POC-000557. Pregunta oral relativa a la repercusión política y fiscal del Gobierno de la nación, formulada por D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. José Ricardo García Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Francisca Caracuel García, Dña. Rocío Ruiz Narváez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000563. Pregunta oral relativa a la actuación en el parque empresarial, formulada por D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. José Ricardo García Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Francisca Caracuel García, Dña. Rocío Ruiz Narváez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000599. Pregunta oral relativa a los avales pendientes de recuperar, formulada por Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-000659. Pregunta oral relativa a la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía, formulada por Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista.

CVE: DSCA_12_122

12-23/POC-000660. Pregunta oral relativa a los contratos de emergencia, formulada por Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista.

CVE: DSCA_12_122

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, ocho minutos del día dieciséis de marzo de dos mil veintitrés.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-22/ICG-000001. Informe definitivo de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, ejercicio 2021 (pág. 6).

Intervienen:
Dña. Carmen Núñez García, presidenta de la Cámara de Cuentas.
Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.
Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.
D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P Popular de Andalucía.

12-23/MACC-000001. Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas correspondiente al año 2022, la liquidación del presupuesto y las cuentas anuales de 2022 (pág. 25).

Intervienen:
Dña. Carmen Núñez García, presidenta de la Cámara de Cuentas.
Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.
Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.
D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.

COMPARECENCIAS

12-22/APC-000776, 12-22/APC-000984, 12-22/APC-001396 y 12-23/APC-001245. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la situación actual de los proyectos destinados a nuestra comunidad autónoma, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y el grado de ejecución de los servicios 11, 13, 16, 17 y 18 (pág. 36).

Intervienen:
Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.
Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.
D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

cve: DSCA_12_122

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000563. Pregunta oral relativa a la actuación en el parque empresarial (pág. 63).

Intervienen:
Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-23/POC-000125. Pregunta oral relativa al PIB por habitante de Andalucía en 2021 (pág. 66).

Intervienen:
D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.
Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-23/POC-000557. Pregunta oral relativa a la repercusión política y fiscal del Gobierno de la nación (pág. 69).

Intervienen:
Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-23/POC-000599. Pregunta oral relativa a los avales pendientes de recuperar (pág. 72).

Intervienen:
Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-23/POC-000659. Pregunta oral relativa a la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía (pág. 75).

Intervienen:
D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.
Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-23/POC-000660. Pregunta oral relativa a los contratos de emergencia (pág. 77).

Intervienen:
D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.
Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Se levanta la sesión a las catorce horas, dos minutos del día dieciséis de marzo de dos mil veintitrés.

cve: DSCA_12_122

12-22/ICG-000001. Informe definitivo de la Cámara de Cuentas, de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, ejercicio 2021

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todas y a todos.

Va a comenzar esta comisión. Primero tendremos..., un primer pilar de esta comisión es la Cámara de Cuentas, que tiene dos puntos del orden del día, la Cuenta de Fiscalización del año 2021. Y después la Memoria de Actividades del año 2022.

Recuerdo que ella tiene unos veinte minutos de máximo, y después ustedes tenéis máximo diez minutos. Y ella termina con cinco minutos. Y en la segunda parte, pues ella tiene un máximo de diez minutos y ustedes tenéis un máximo de cinco minutos. Y luego, cuando ella ya termine, pues damos lugar a la comisión así más normal, y ya seguimos explicando un poco el resto de la jornada, ¿vale?

Carmen, bienvenida a esta comisión, como siempre. Aquí la Cámara de Cuentas es muy importante, porque tiene una labor esencial en el buen funcionamiento económico de la Comunidad. Así que, bueno, estamos aquí para escucharte.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchísimas gracias.

Buenos días, señor presidente.

Señoras y señores diputados. Señora letrada.

El Plan de Actuaciones que cada año aprueba la Cámara de Cuentas incluye el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en los artículos 8 y 11 de su normativa reguladora.

El Informe de la Cuenta General relativo al ejercicio 2021 fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas el 15 de diciembre de 2022. De las 126 alegaciones presentadas al informe provisional, fueron aceptadas en su totalidad 25 y 20 parcialmente. El objetivo de este informe es emitir una declaración definitiva en términos de seguridad razonables sobre la Cuenta General de la Junta de Andalucía correspondiente al ejercicio 2021, con el fin expresar una opinión sobre si esta se ha rendido en el plazo que establece la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, la adecuación de su estructura y contenido, la normativa que la regula, su coherencia interna respecto a las cuentas y estados que la integran y si su elaboración es conforme a la legalidad que le resulta aplicable.

La Cuenta General de 2021 comprende los estados contables de la Junta de Andalucía, diez agencias administrativas, tres agencias de régimen especial, trece consorcios, dieciocho agencias públicas empresariales, diecinueve sociedades mercantiles y veintiuna fundaciones del sector público andaluz.

CVE: DSCA_12_122

Como novedades que afectan a la estructura de la Cuenta General rendida, cabe destacar los cambios sustanciales introducidos por la Orden de 7 de julio de 2020 en la clasificación económica de los estados de ingresos y gastos, así como la incorporación de las agencias públicas empresariales al régimen presupuestario de la Junta de Andalucía y a los estados presupuestarios consolidados.

A efectos comparativos con otros ejercicios, además de considerar el efecto del covid-19 en el Presupuesto de 2021, debe tenerse en cuenta la incorporación de las agencias públicas empresariales en este año al régimen presupuestario, a la que he hecho referencia anteriormente, y, por tanto, estas entidades forman parte del perímetro de consolidación del presupuesto.

A continuación paso a exponerles los principales datos y magnitudes, diferenciando, en primer lugar, los relativos a la liquidación del presupuesto consolidado, así como otros que se refieren tanto a la Junta de Andalucía como a sus entidades instrumentales públicas y consorcios adscritos. Y, en segundo lugar, me referiré a las entidades instrumentales integradas por las sociedades mercantiles y fundaciones del sector público andaluz.

En relación con la Junta de Andalucía, sus entidades instrumentales públicas y consorcios adscritos, por lo que se refiere al presupuesto de gastos consolidado del ejercicio 2021, las obligaciones reconocidas han supuesto 40.175 millones de euros, siendo el grado de ejecución del 90,40%. El 60% de estas obligaciones corresponden a la Junta de Andalucía, el 28,8% a las agencias administrativas, el 8,9% a las agencias públicas empresariales, siendo poco significativas las cifras relativas a las agencia de régimen especial y los consorcios. Los pagos realizados ascienden a 39.112 millones de euros, situándose el grado de pagos en el 97,35%.

En cuanto a las operaciones corrientes, destacan los gastos de personal y las transferencias corrientes, que ascienden a 13.598 y 13.495 millones de euros respectivamente y representan el 33,85% y 33,59% del presupuesto consolidado.

Por lo que se refiere al impacto del covid en el presupuesto de gastos consolidado, el efecto directo en el gasto sanitario ascendió a un total de 1.225 millones de euros, y el sociosanitario a 40 millones de euros. El conjunto de estos efectos ha supuesto el 3,15% del total de obligaciones reconocidas del presupuesto de gastos consolidado.

Respecto al periodo legal de pago, en 2021 la ratio de operaciones pagadas se sitúa en 14,95 días, y la ratio de operaciones pendientes de pago en 12,96 días, siendo el periodo medio de pago global 14,81 días.

El total de libramientos pendientes de justificar en 2021 asciende a 772 millones de euros, de los que 650 proceden de ejercicios anteriores. De la cifra total, seiscientos con ochenta y uno corresponden a la Junta de Andalucía, y 91 a las agencias, de los que 563 y 87 respectivamente corresponden a ejercicios anteriores.

Respecto a estos saldos de libramientos quisiera destacar que la Junta de Andalucía ha impulsado los procedimientos de justificación, revisión y depuración de los importes pendientes de justificar, mediante el Decreto-ley 1/2020, de 10 de febrero, para el impulso del proceso de justificación, comprobación, adecuación de la información contable y reintegro de los libramientos con justificación posterior.

cve: DSCA_12_122

De la evolución del seguimiento de los libramientos pendientes de justificar realizados por la Intervención General de la Junta de Andalucía, en virtud del citado Decreto-ley 1/2020, referido a las secciones correspondientes de la Junta de Andalucía, se desprende que, según la Intervención General de la Junta de Andalucía y en base a los datos obtenidos a febrero de 2022, los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo a cierre de 2021 ascienden a 365,24 millones de euros, un 57,58% menos que en el ejercicio anterior. De estos, 64,47 millones son libramientos con riesgo alto de prescripción, por haber transcurrido a 31 de diciembre de 2021 más de cuatro años desde la fecha de vencimiento del plazo para presentar la justificación. La cuantía de estos últimos se ha reducido un 86,02% respecto a la situación a 31 de diciembre de 2020, que era de 461,21 millones de euros.

En relación con las obligaciones pendientes de su imputación al presupuesto, que se recogen en la cuenta 413, Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, el saldo es de 1.445 millones de euros, correspondiendo 274 a la Junta de Andalucía, 1.164 a las distintas agencias y 7 a los consorcios. El 50,93% del saldo total corresponde al SAS, agencia que registra un aumento del 107% respecto al ejercicio anterior. Le sigue la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, cuyo saldo representa el 21,31% del total. Respecto al saldo del SAS quisiera señalar que el 53% del mismo son gastos devengados pero no exigibles. Entre ellos destacan los gastos de la nómina complementaria del mes de diciembre del personal eventual y sustituto de esta agencia, cuyo pago se materializa en el mes de enero siguiente, y los gastos por dispensación de medicamentos en farmacia en los meses de noviembre y de diciembre, que normalmente son exigibles en los meses de enero y de febrero del año siguiente.

En cuanto al presupuesto de gastos consolidado, se han reconocido derechos por 43.366 millones de euros, que suponen un grado de ejecución del 97,58%. Se han recaudado 42.702, que representan el 98,47% del total de derechos reconocidos. El 99%, tanto de los derechos como de la recaudación neta, corresponden a la Junta de Andalucía. A nivel consolidado, la mayor parte de los ingresos de las agencias y consorcios proceden de tasas, precios públicos y otros ingresos. El 79,34% de los derechos reconocidos corresponden a operaciones corrientes. Dentro de esas destacan los ingresos por transferencias, que han supuesto una variación positiva respecto del ejercicio anterior de un 11,18%.

Por lo que se refiere al impacto del covid en el presupuesto de ingresos consolidado, los capítulos más afectados han sido los impuestos indirectos y fundamentalmente las transferencias corrientes, cuyo incremento se cuantifica en 732 millones de euros. Estos ingresos tienen su origen en transferencias recibidas del Estado en virtud del Real Decreto Ley de 12 de marzo 5/2021, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial como consecuencia del covid.

Por otra parte, en relación con los ingresos derivados del sistema de financiación autonómico, los elementos que lo integran han alcanzado un montante de 20.615,65 millones de euros. De esta cuantía, el 95% corresponde a entregas mensuales a cuenta del ejercicio 2021.

Asimismo, el importe pendiente de devolver a 31 de diciembre de 2021 corresponde a los saldos negativos de las liquidaciones del sistema de financiación autonómica, que asciende a un total de 2.232 millones de euros, de los que 441 corresponden a la liquidación del año 2008 y 1.791 a la de 2009.

Respecto a los beneficios fiscales previstos en el presupuesto, ascienden a 6.707 millones de euros; 5.396 corresponden al Estado y los restantes 1.311 a la comunidad autónoma, siendo la princi-

CVE: DSCA_12_122

pal partida el IVA. La ejecución de los establecidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía asciende a 1.868,43 millones de euros, alcanzándose el 142% frente a la cantidad estimada. El incremento de los beneficios fiscales se debe, fundamentalmente, a las reducciones mejoradas por la ley autonómica sobre impuesto de sucesiones y donaciones, y suponen un 90%.

En cuanto a las modificaciones presupuestarias, en la Administración de la Junta de Andalucía alcanzan una cuantía de 4.094 millones de euros en 2021, y representan un 10,3% sobre los créditos iniciales. Respecto a las agencias administrativas y agencias de régimen especial, las modificaciones presupuestarias ascienden a 1.130 millones, cifra que supone un 9,38% sobre los créditos iniciales. En las agencias públicas empresariales, dichas modificaciones han supuesto 565 millones de euros y representan el 6,25% de los créditos iniciales.

Respecto a las magnitudes que integran el resultado del ejercicio, el estado del resultado presupuestario en 2021 presenta un superávit de financiación de 1.617 millones de euros.

En cuanto al remanente de tesorería para gastos generales o no afectados, muestra un valor positivo en 2021 de 809 millones de euros, frente al importe negativo de 1.303 alcanzado en 2020. En el ejercicio 2021, el importe de los derechos pendientes de cobro a corto plazo y los fondos líquidos al cierre del ejercicio darían cobertura al 283% del total de las obligaciones pendientes de pago a corto plazo. El endeudamiento a 31 de diciembre ascendía a 36.233 millones de euros, registrando un incremento de 1.321 respecto al ejercicio anterior.

Para finalizar este apartado, haré referencia al cumplimiento de los compromisos de estabilidad presupuestaria.

El consejo de ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 acordó, como medida extraordinaria frente al covid-19, la supresión de las reglas fiscales para el año 2020 y 2021. No obstante, voy a exponer el resultado obtenido por la Comunidad Autónoma de Andalucía en cuanto a los objetivos de estabilidad, deuda pública y regla del gasto.

El déficit registrado en el ejercicio 2021 ascendió a 305 millones de euros, representando el 0,2% del PIB regional. El volumen de deuda, en términos del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas, al cierre del ejercicio 2021 asciende a 37.291 millones de euros, lo que supone el 23,1% del PIB regional. En lo relativo a la regla de gasto, la Comunidad Autónoma de Andalucía registra un incremento del gasto computable de 27.368 millones de euros, lo que supone una tasa de variación del gasto del 9,5%.

En segundo lugar, y como segundo bloque de la exposición, paso a enunciar los principales datos y magnitudes respecto a entidades instrumentales integradas por las sociedades mercantiles y por las fundaciones del sector público andaluz.

A 31 de diciembre de 2021 se compone de 96 entidades mercantiles, 20 de ellas participadas mayoritariamente. De estas últimas, siete sociedades se encuentran inactivas, en liquidación o en proceso de reestructuración. De las restantes 76 participadas minoritariamente, 49 se encuentran en proceso de liquidación, inactividad u otros. Asimismo, existen 22 fundaciones del sector público andaluz, de las que cuatro están inactivas. No obstante, como hecho posterior, en septiembre de 2022 el Consejo de Gobierno ha autorizado la extinción de estas cuatro entidades.

CVE: DSCA_12_122

En cuanto a las sociedades mercantiles, las principales magnitudes en 2021 son: el total de estas sociedades alcanza la cifra de 261 millones de euros, y en la cuenta de resultados, las subvenciones y transferencias de la Junta de Andalucía en estas entidades ascienden a 230 millones, y el resultado agregado presenta un valor positivo de 1,28 millones de euros. Por otro lado, la plantilla media asciende a 4.386 empleados.

Respecto al conjunto de fundaciones, al cierre del ejercicio 2021 presentaban un resultado positivo de 1,36 millones de euros, y las transferencias y subvenciones de explotación procedentes de la Junta ascendían a 137 millones de euros. Al final del ejercicio, las deudas del conjunto de fundaciones ascendían a 155 millones, y la plantilla media fue de 3.707 trabajadores.

Por lo que se refiere a la declaración definitiva, en opinión de la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Cuenta General de la Junta de Andalucía del ejercicio 2021 se ha rendido a esta institución dentro del plazo establecido en su ley de creación y es acorde con la estructura, contenido y estados previstos en la normativa aplicable, siendo conforme con la misma, excepto por las limitaciones al alcance, incumplimientos, incorrecciones materiales e incidencias, de las que paso a exponerles las más relevantes.

Las limitaciones al alcance recogidas en el informe se refieren a las siguientes cuestiones: faltan determinadas cuentas de entidades instrumentales —dos sociedades mercantiles, cuatro consorcios y una fundación—, de los que cuatro de ellos se encuentran en liquidación. Asimismo, varias agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles mayoritarias no ofrecen en sus memorias un detalle completo y actualizado de sus participaciones minoritarias en otras entidades.

Los principales incumplimientos que se describen en el informe son: en relación con el cumplimiento de la perspectiva de género en el presupuesto, en el ejercicio 2021 no se encontraba vigente ningún plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres, incumpliéndose el artículo 7 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. No obstante, como hecho posterior, por acuerdo del Consejo de Gobierno del 8 de marzo de 2022 se aprobó el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028. La memoria de los estados financieros no se adecua en su totalidad a los requisitos mínimos establecidos en el Plan General de Contabilidad Financiera. Sobre la Cuenta de Deuda Pública y Endeudamiento, dos fundaciones han presentado endeudamiento de 30.000 y 20.000 euros, respectivamente, al cierre del ejercicio, sin solicitud de autorización ni comunicación a la consejería competente en materia de Hacienda.

En cuanto a la Cuenta de Avales Otorgados, no se ha obtenido evidencia de que se encuentra implementada la base de datos de operaciones financieras conforme a lo establecido en la Orden 23 de septiembre de 2019. A 31 de diciembre, no se tiene constancia de la adaptación de los estatutos de 15 de los 33 consorcios integrantes del Inventario de entes, incumpliéndose el artículo 120 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público.

La estructura instrumental de la Junta de Andalucía se está viendo afectada por la reordenación del sector público instrumental, a pesar de que no se ha aprobado el plan de reordenación del sector público instrumental.

En cuanto a las incorrecciones materiales, incidencias y conclusiones, destacaré brevemente las siguientes.

cve: DSCA_12_122

No se rinden los estados financieros consolidados, sino que tan solo se incluyen algunos estados presupuestarios consolidados e información complementaria en la Memoria de la Junta, sin que exista una norma autonómica que regule el proceso de consolidación. Como hecho posterior, mediante una orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de 21 de diciembre de 2022, se han aprobado las normas para la elaboración de estados contables consolidados y se dictan normas para la formación de la Cuenta General de la comunidad autónoma. Del total de derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, un 53% data de ejercicios anteriores a 2017.

La Cuenta de Operaciones Extrapresupuestarias sigue manteniendo partidas pendientes de aplicación de naturaleza acreedora de una significativa antigüedad, las cuales no ofrecen una información actualizada y fiable de las mismas. En un 30% de los expedientes analizados, no se realiza una adecuada valoración del eventual impacto que las modificaciones presupuestarias pueden tener en los objetivos de gasto programados. No obstante, como hecho posterior, en la disposición final primera de la ley del presupuesto de 2023 se han incluido la modificación del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública, con la finalidad de reforzar la obligación de reportar información sobre la afectación de las modificaciones presupuestarias.

Existen numerosos supuestos de empresas receptoras de avales, otorgados con anterioridad a 2012, que han sido declaradas en situación legal de concurso de acreedores, en los que se ha dictado su conclusión. Una vez finalizado el proceso concursal, las posibilidades de recuperación de la deuda, por parte de la Agencia Idea, se reducen de forma sensible.

De la conciliación de las obligaciones reconocidas por la Junta de Andalucía a favor de las sociedades mercantiles y fundaciones, por los derechos contraídos pendientes de cobro que figuran incluidos en el concepto Relaciones con la Junta de Andalucía de los balances de dichas entidades, se verifican discrepancias en doce entidades.

Y, finalmente, de las 22 fundaciones inscritas como pertenecientes al sector público de la Junta de Andalucía, cuatro no han tenido actividad en los últimos años. No obstante, como hecho posterior, en septiembre de 2022, el Consejo de Gobierno ha autorizado la extinción de cuatro de estas entidades.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Ha sido muy precisa. Justo los veinte minutos.

Muy bien, bueno, pues ahora comienza vuestra intervención, señores y señoras portavoces.

Así que, bueno, primero, Por Andalucía, Inmaculada Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Buenos días. Gracias, presidente.

CVE: DSCA_12_122

Gracias, presidenta, por la comparecencia y por la información de vital importancia para nuestro trabajo político, aun cuando ustedes se mueven en los parámetros técnicos, a nosotros nos permite hacer una valoración política de la gestión de los recursos que tiene a su disposición el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y este análisis de 2021 nos ha llamado la atención en algunos elementos que queremos compartir con el conjunto de la comisión.

Porque es cierto que tiene, en el ámbito de lo que hacemos en el Parlamento, mucha repercusión fuera de las paredes de la Cámara el debate del presupuesto, y pasa bastante más de puntillas en qué se concreta eso cuando, a ejercicio cerrado, se valora qué ha pasado con el recurso o qué de aquello que se proyectó hacer con ello, finalmente, es una realidad en Andalucía.

En ese sentido, el Informe de la Cuenta General nos preocupa en tanto que vuelve a suspender, a nuestro criterio, en la gestión presupuestaria y contable por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía. Y nos preocupa también la reiteración con la que se siguen incumpliendo u obviando recomendaciones aparecidas en los informes precedentes de Cuenta General de ejercicios anteriores.

Eso nos vuelve a traer a la cabeza, y esperemos que algún día el ánimo del Gobierno de la Junta, la necesidad de vincular al Gobierno y a su hacer a las recomendaciones que le haga la Cámara de Cuentas.

Bueno, algunas de las limitaciones o incumplimientos que se destacan, y que le decía que son prácticamente los mismos que en informes anteriores, se siguen teniendo ciertas limitaciones, por no contar con datos que se deben remitir desde distintas agencias. Se sigue incumpliendo con la Ley 12/2007 —estamos hablando de 2021—, de no contar con un plan estratégico vigente para la igualdad de mujeres y hombres. Se sigue sin hacer un seguimiento contable de los gastos financiados con endeudamiento a largo plazo, aun cuando parte de esta fuente de financiación tiene carácter afectado. Y también, como ha pasado en años anteriores, falta información clara y específica del gasto en publicidad, de sus desgloses, de las campañas realizadas y del gasto por campaña publicitaria.

Y especialmente de las repeticiones nos preocupa un párrafo del informe que les leo literal: «Por lo que se refiere a las fundaciones, los informes de auditorías de estas entidades, que, según su normativa específica, están obligados a auditarse, son firmados por empresas privadas de auditoría, siendo, por tanto, estas empresas quienes asumen la opinión y la responsabilidad derivada de la misma. De acuerdo con lo que se establece en el artículo 96.4 del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública, esta responsabilidad debe ser asumida por la Intervención General de la Junta de Andalucía».

Externalizar las auditorías, pues, es directamente contrario a la ley vigente y reiteradamente se sigue haciendo, si me lo permiten, por un oído le entra al Gobierno esto y por el otro le sale.

Y a esos elementos que ya venían señalándose como deficiencias no menores en informes anteriores, y que se reiteran en el 2021, hay algunos nuevos que en el 2020 no aparecían y sí en este. Conciliaciones bancarias recibidas que fueron firmadas con posterioridad a la fecha límite para su remisión a la Intervención General de la Junta de Andalucía, fundaciones que han presentado endeudamiento al cierre de 2021, sin solicitud de autorización ni comunicación a la consejería competente —lo refería usted en su primera intervención— y compromisos futuros derivados de los proyectos de colaboración público-privada, reflejados en la Cuenta General, que difieren de los cuantificados, según la información que

cve: DSCA_12_122

había facilitado la Secretaría General de Hacienda, con una infravaloración de los mismos cercana a los cincuenta y tres millones de euros.

Y hay un empeoramiento que también nos parece especialmente significativo en cuanto a la Cuenta 413, que con su nombre, definición, tal cual es la de Obligaciones no imputadas a presupuesto y que están pendientes de pago, pero que cuando el Partido Popular no tenía el honor de gobernar, sino de estar en la oposición, llamaba como «facturas en el cajón».

Esta cuenta en el montante de esas facturas en el cajón, del Gobierno ya de Moreno Bonilla, pasó de 730 millones de euros en 2020 a 1.445 millones de euros en 2021. Y si bien en 2020, con la pandemia atravesando la vida cotidiana, la actividad institucional, las decisiones que debían operar para dar satisfacción a problemas a los que, por primera vez, nos enfrentábamos podían justificar aquello, parece muy poco razonable que esa cantidad de facturas en el cajón se haya duplicado a cierre del ejercicio 2021.

Alguna consideración a la que también nos lleva ver el anexo 1, el de personal.

Volviendo a esa lógica del 2020, como año extraordinario, en el que había que acudir a muchos problemas, pero en el 2021, con mucha reiteración también, están las actas publicadas, el Gobierno de la Junta de Andalucía nos decía que contábamos con mucho más personal para poder afrontar la vuelta a la normalidad y la superación de los problemas estructurales que habían quedado al descubierto en lo peor de la pandemia.

Bueno, al finalizar 2020 había 171.489 personas contratadas por la Junta de Andalucía, 2021 terminó con 165.905. Una diferencia de más de cinco mil quinientos empleados públicos, que se traduce en menos funcionarios interinos, menos personal laboral temporal y también menos funcionarios de carrera. Aumentaron, eso sí, los funcionarios en prácticas.

El resto de entes dependientes de la Junta también sufrió un descenso generalizado en 2021, con la salvedad hecha —quién lo diría— de las agencias públicas empresariales, que incrementaron su plantilla en 800 personas.

Y, en ese ámbito del personal, especialmente ilustrativo nos parece, de la distancia entre lo que se dice con lo que finalmente se hace, el personal sanitario, que incluyendo tanto el SAS como las AA.PP. sanitarias se redujo un 1,90, consecuencia de la reducción del personal del SAS de un 2,45. Los números ya reflejados en el Informe de la Cuenta General acaban con una polémica, que es la que no encontrábamos la manera de que el Gobierno dejase de rebatir la afirmación que hacíamos y que no se movía en el aire. Ahora ya con el Informe de la Cuenta General podemos ver que, efectivamente, era cierto que había un debilitamiento del personal público puesto a disposición de la atención sanitaria de la ciudadanía en Andalucía.

Por ir terminando, presidente, en 2021 se invirtió en el Programa 32.G, Acciones para la igualdad y promoción de las mujeres. Saben que siempre ponemos el acento en estas cuestiones. Aquí se ejecutaron 23 millones de euros frente a los 35 del 2017 o los 33 del 2018. También hemos recibido con reiteración la explicación de que, aunque se presupuestara menos, se ejecutaba más. Pues ni lo uno ni lo otro.

Y en cuanto al gasto sanitario a pulmón, también muy reiterado en las intervenciones del Gobierno en defensa de su gestión, más bien discreta, y aquello de que el Gobierno central nos maltrata, el informe indica que en 2020, cuando Andalucía recibió 2.199 millones de euros, principalmente para gasto sa-

CVE: DSCA_12_122

nitario, el gasto sanitario y sociosanitario fue de 1.099 millones de euros. En el 2021, que volvía a haber fondos a disposición de la lucha contra la covid, que acabaron computando un importe total de 2.800 millones de euros, el gasto sanitario y sociosanitario fue de 1.265 millones de euros.

Por tanto, queda claro que, aunque la factura covid, no se puede analizar solo desde el prisma de la acción sanitaria, porque había otras muchas partidas que atender y que estaban nutridas con fondos estatales, pero que venían a otras consejerías porque había destrozos de la pandemia que no tenían que ver estrictamente con la atención sanitaria.

Nos parece que el informe deja absolutamente claro y meridiano que la ejecución de esos fondos recibidos no ha tenido la intensidad que, ni por un lado requería el calado de los problemas, ni tampoco el discurso triunfalista del Gobierno de la Junta de Andalucía.

En nuestra modesta opinión, atendiendo a los datos, el Gobierno andaluz se puede seguir afirmando que le ha ganado dinero a la pandemia.

Y nada más, presidente. Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, Inmaculada.

Ahora tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

Cristina.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Miembros de la Mesa, señora presidenta de la Cámara y a todos ustedes, señores y señoras diputados, buenos días.

Bueno, en primer término, no puede ser de otra forma, es reseñar la gratitud por esta necesaria e imprescindible fiscalización que nos ofrece la Cámara de Cuentas, sobre todo el conglomerado de entes que forman la Junta de Andalucía y que, desde luego, dificultan un análisis pertinente, aunque sea desde un punto de vista técnico. Pues, como dice la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, es casi obligado para hacer un repaso político, aunque sea *a posteriori*, de la Cuenta General.

Es que, efectivamente, podemos decir sin temor a equivocarnos que la Administración pública andaluza es mastodóntica. Estamos hablando de la propia Junta de Andalucía, de diez agencias administrativas, de tres agencias de régimen especial, de trece consorcios, de dieciocho agencias públicas empresariales, más las sociedades mercantiles del sector público andaluz, siete de participación mayoritaria directa y trece indirectas, más de veintidós fundaciones... Por tanto, eso entraña una dificultad en el análisis, sobre todo si se ha ampliado, digamos, el perímetro de consolidación.

Sobre determinados aspectos, algunos serán comentados al hilo de la propia intervención de la presidenta.

CVE: DSCA_12_122

En primer término, decir que no se ha aprobado ese plan de reordenación del sector público instrumental, por lo que se ha incumplido lo dispuesto en la disposición adicional trigésima de la Ley 3/2019, del Presupuesto de la nuestra Comunidad, de acuerdo con lo que se estableció en el Consejo de Gobierno de la Junta y que debería haberse aprobado a fecha de 25 de julio de 2020. Luego, la reordenación del sector público instrumental, lo que venimos denominando comúnmente Administración paralela, se ha convertido en una quimera.

Una de las novedades mencionada por la presidenta ha sido la incorporación de las agencias públicas empresariales, como ya ocurriera el ejercicio pasado, el 2020, respecto a los consorcios, a ese régimen, digamos, presupuestario y económico-financiero de control y contabilidad de la propia Junta, algo que solicitó el Grupo Parlamentario de Vox desde un principio y que, a nuestro entender, otorga transparencia y buena gestión a las cuentas públicas.

En relación a las agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles, establece la propia Cámara que existen divergencias en los valores que refleja la cuenta y los saldos de esas agencias y de esas sociedades. O que hay entidades que arrastran excedentes acumulados de importes significativos negativos, y que los planes de ajuste no permiten corregir esta situación de desequilibrio que presentan, como, por ejemplo, ocurre en CENTRA.

Del informe elaborado por la Cámara sobre el Inventario General de Bienes y Derechos de la Junta de nuestra Comunidad Autónoma se observaron algunas debilidades e incidencias que hacían que no fueran exactos los datos, o íntegros, o fiables, que constaban en el Inventario General.

En relación a los avales los dejaremos para una pregunta posterior, aunque debemos reconocer que este Gobierno ha hecho algún esfuerzo por seguir algunas de las recomendaciones del órgano fiscalizador. Todavía queda un largo trecho.

El resto de recomendaciones importantes, por ejemplo de calado público, como son los recursos y su consecución se aplican de manera parcial, con el menoscabo que eso supone para las arcas públicas, los saldos de libramiento pendientes de justificar, por ejemplo, fuera de plazo; o los derechos pendientes de cobro, o bien las cantidades satisfechas por quebranto de avales.

También debemos hacer constar que, si bien se ha avanzado en los procedimientos de liquidación, todavía existen consorcios, fundaciones y otros entes con cierto avance, pero con lentitud todavía en cuanto a su extinción, pues no presentan absolutamente ninguna actividad.

Respecto a las recomendaciones no implantadas se encuentra, entre otras, la publicación de los informes de control de la Intervención General, algo que Vox venía solicitando desde la llegada a este Parlamento autonómico. Y al final parece que esa insistencia ha podido dar frutos.

Respecto al gasto de campaña en publicidad, lo que se llama la publicidad institucional, que está aumentando exponencialmente año tras año, nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario de Vox, ha presentado incluso una iniciativa legislativa, una proposición no de ley, sobre esta publicidad, que ya nos parece sorprendente, desde luego, la situación y el gasto público en esta materia.

En cuanto a la situación financiera del sector público andaluz, el endeudamiento financiero a fecha de diciembre, 31 de diciembre de 2021, ascendía a 36.233,51 millones, cuyos vencimientos es que llegan hasta el 2061. Es decir, los últimos datos que se conocen, además derivados de la propia consejería, in-

CVE: DSCA_12_122

dican que el peso del endeudamiento, a fecha del tercer trimestre del año pasado alcanzaba los 37.286 millones de euros. Esto significa que la deuda andaluza por habitante es de 4.390 euros, y que el nivel de endeudamiento sobre el PIB es del 21,5, y que la deuda viva respecto a los ingresos corrientes del presupuesto alcanza el 115%. Y eso es porque se están..., y a pesar de producirse esa especie de ingresos extraordinarios derivados de esos procedimientos en los que estamos, o perturbaciones económicas debidas a la inflación. Pero cuando llegue el turno de las vacas flacas, como sigamos con esta tendencia, vamos a escuchar solo quejas y lamentos. Porque el Partido Popular se encontró con una deuda de 35.439 millones, y a día de hoy los supera en casi dos mil millones de euros. Y esto nos preocupa porque eso lastra no solamente el futuro de los andaluces, sino el futuro de nuestros hijos y el futuro de nuestros nietos.

En relación a las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, a las operaciones pendientes de imputación presupuestaria, la cuenta 413, en junio de 2022 no se había efectuado la imputación presupuestaria para aquellas obligaciones existentes en gastos de bienes y servicios recibidos y devengados al final del ejercicio 2021, tal y como se ha mencionado por la propia presidenta y la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, 1.495,69 millones de euros, lo que representa ni más ni menos que un incremento del 97,83% respecto al ejercicio anterior. Y esto nos parece de especial atención. Y sobre lo que hay que incidir de una manera especial. Eso dice muy poco bien en la manera de gestionar el presupuesto público.

En relación a las cuestiones de transparencia, algo ha mejorado, pero también queda aún mucho camino por recorrer.

Y sobre las propuestas de reintegro notificadas por la Intervención General en este caso, recalcar la necesidad de reforzar los medios materiales y humanos para depurar esos reintegros, que son procedentes tanto de ejercicios pasados como del presente, para que no se produzca —también lo ha mencionado la presidenta—, digamos, la caducidad, la caducidad en los procedimientos y no se continúe sumando a los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, que además alcanza la cifra de 681,59 millones de euros. Que a pesar de haberse reducido continúa siendo un asunto que urge liquidar. Y es que la única responsable de que se produzca la prescripción de ese derecho de la Administración a reconocer o liquidar el reintegro es la propia Administración.

Todas estas cuestiones son importantes, algunas de ellas cada vez que se presenta la Cuenta General se vienen reincidiendo estas recomendaciones una y otra vez. Se mejora en algo, pero no se avanza de una manera definitiva. Por eso decimos que mucho sacar pecho, pero muchas veces la gestión, o la buena gestión, brilla por su ausencia.

Gracias, presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Y ahora le toca al Grupo Socialista.

Alicia.

CVE: DSCA_12_122

La señora MURILLO LÓPEZ

—Bien, buenos días.

Pues, en primer lugar, huelga decir que hay que agradecer a la Cámara de Cuentas el trabajo de fiscalización que hacen, porque, como ya se ha comentado, es muy importante para nuestro trabajo de fiscalización que, como diputados y diputadas de esta Cámara, tenemos que hacer nosotros.

Me gustaría empezar hablando de los apuntes que se hacen en materia de transparencia. La Cámara de Cuentas habla de que en el Portal de Transparencia de la Junta se remite a las publicaciones de los contratos en publicidad institucional; dice que no se ofrece de forma clara y específica el gasto de publicidad, ni se desglosan por ejercicio las campañas realizadas y el gasto por campaña publicitaria. De hecho, hace una recomendación, que es ofrecer de forma clara y específica la relativa al gasto de publicidad institucional. Miren —y me dirijo a las señorías del Partido Popular—, ustedes llegaron al Gobierno prometiendo transparencia y mejor gestión. Y lo único que han hecho es aumentar un 29% el presupuesto para publicidad. Y, además, están ocultando donde lo están gastando. Está claro que para ustedes es más importante decir lo que van a hacer que hacer lo que van a decir, y eso no nos extraña, porque viendo los datos de ejecución, ya sabemos que, de cada tres inversiones que ustedes dicen que van a hacer, solamente hacen una.

Quiero hablar también de perspectiva de género, y es que, además de que estamos en marzo, y es un mes en el que nos dedicamos bastante a hablar de este tema —que habría que hablar todos los meses y todos los días del año—, la Cámara de Cuentas da varios tirones de orejas. Habla de que el informe de evaluación de impacto de género, eh..., no desprende claramente la finalidad prevista para el mismo. También de que se incumple el artículo 3.3 de la Ley de Promoción de Igualdad de Género en Andalucía en una agencia de régimen especial y en una agencia pública empresarial, al no guardar una representación equilibrada en la presencia de hombres y mujeres en órganos de dirección. Y que, a excepción de dos consejerías, el resto no ha aprobado planes de igualdad. A esto yo voy a sumar otra cosa: ustedes, en marzo del año pasado, aprobaron el Plan Estratégico de Igualdad para Hombres y Mujeres, el 8 de marzo. Puro postureo, porque, un año después, no hay ni programación ni presupuesto concreto en esta materia. ¿Este es el compromiso que el Partido Popular tiene en materia de igualdad? Y otra cosa: aún no hay comisión interinstitucional sobre violencia de género. Se hizo un decreto en mayo de 2019, que establecía un plazo de cinco meses para ponerlo en marcha. O sea, noviembre de 2019 y todavía nada de nada. Y también falta Plan Estratégico y de Sensibilización frente a la Violencia de Género, que debió hacerse en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la Ley Andaluza de Violencia de Género —o sea, que lleva más de tres años y medio de retraso—. Conclusión: a ustedes solamente les importa el tema de igualdad cuando ven el oportunismo de intentar rascar un puñado de votos; eso lo vimos en el último pleno, y también lo verifican los datos que hoy estamos comentando.

En el apartado de cambio climático —y esto también me parece importante—, reseña la Cámara de Cuentas que no se ha elaborado un informe anual sobre grado de ejecución de los créditos relacionados con los indicadores de cambio climático. Y es que esto hay que recordárselo a Juanma Moreno, porque luego se quiere poner el traje de ecologista; lo que no se da cuenta es que ese traje le queda muy grande.

CVE: DSCA_12_122

Y respecto al impacto que tuvo el covid en este presupuesto —porque hay que recordar que estamos hablando del presupuesto del año 2021—, todos sabemos que tuvo un impacto inédito a nivel presupuestario, porque se recibieron muchos fondos, tanto del Gobierno de España como de la Unión Europea. Es más, me voy al documento de liquidación de presupuesto por servicios, y vemos cómo en 2021, en el servicio 18 llegaron de forma extraordinaria 2.479 millones de euros durante el ejercicio. Y basta con mirar ejercicios anteriores para confirmar que esto es un incremento de recursos extraordinario y sin precedentes por parte del Gobierno de España. Hasta la propia Cámara de Cuentas lo reconoce en el siguiente párrafo; dice: «la elevada cuantía de las generaciones de crédito en 2021 se debe a los recursos procedentes de los fondos europeos y a las ayudas procedentes del Estado. Los créditos generados con cargo a estos fondos ascienden a 2.809 millones, importe superior al reflejado en 2020, 1.569». Es decir —y son datos de la Cámara— 4.378 millones de euros, entre 2020 y 2021, que el Gobierno de España envía a Andalucía para que Andalucía pueda afrontar la pandemia; es decir, fue una inyección de dinero histórica para un momento histórico. ¿Y qué hicieron ustedes? Pues hicieron historia, pero de la mala, porque, por un lado, disminuyeron el número de efectivos —ya se ha comentado aquí—, y concretamente, los del SAS, en casi tres mil sanitarios menos, según la Cámara de Cuentas. Y, por otro lado, pusieron ustedes todo su empeño en desgastar al Gobierno de Pedro Sánchez, en lugar de trabajar para Andalucía. Y ustedes, lo que demostraron en ese momento es que no les interesaba gobernar, lo único que les interesaba era el poder y desgastar a Andalucía.

Entro en la cuenta 413. El importe total de las obligaciones no imputadas dice la Cámara de Cuentas que es de 1.445 millones de euros, y en el anterior ejercicio, de 730. Puede haber cambios contables, sí, pero, dentro de las agencias —y vamos a hablar de una agencia concreta—, el Servicio Andaluz de Salud tiene un saldo de 736 millones de euros. Y miren, nosotros no vamos a hacer aquí lo que hacen ustedes; ustedes hacían una campaña sucia de esto, porque la cuenta 413 es una cuenta de tránsito, y ustedes decían cosas como esta: «El PP augura nuevas facturas de Salud guardadas en los cajones, y exige a la Junta que diga la verdad de su deuda». ¿Quiere que le diga esto hoy? ¿Que diga la verdad de su deuda? Ustedes hacían una campaña que no tenía sentido ninguno. Pero nosotros no vamos a entrar en eso; lo que sí vamos a entrar es en lo que dice un poquito más abajo, en que el mayor saldo del SAS se debe al adelanto excepcional en 2020 de la imputación presupuestaria de los gastos por dispensación de los medicamentos en farmacia, en los meses de noviembre y diciembre de dicho ejercicio. Y es que, bajo su gobierno, señorías del Partido Popular, se ha incrementado un 34% el gasto farmacéutico. Esa es su gestión: más dinero para lo privado a costa del dinero de los contribuyentes. Y, por supuesto, esto no ha supuesto una mejora en el servicio que se presta a la ciudadanía.

Miren, están ustedes siempre con el dogma de que si bajan los impuestos, aumenta la recaudación, y no es verdad: básicamente, ha aumentado la recaudación porque hay más empleo —y esto es así en toda España, no solamente en Andalucía; es más, Andalucía está por debajo de España en este sentido—. Y es así gracias a la reforma laboral. Y de hecho, si comparamos los ingresos tributarios con capacidad normativa, mientras en otras comunidades han subido cerca de un 25%, aquí solo lo han hecho en un 21%. Y claro, es que sus regalos fiscales a las élites ahora mismo apenas se notan en las políti-

CVE: DSCA_12_122

cas de gasto porque están llegando ingresos extraordinarios inéditos por parte del Gobierno de España y la Unión Europea. Y en la siguiente comparecencia le voy a poner algún ejemplo, pero, en definitiva, están ustedes tirando de estos ingresos extraordinarios para financiar temas ordinarios. Es decir, están tirando de ingresos coyunturales para financiar temas estructurales, y esto nos preocupa. Y nos preocupa mucho, porque además, la AIReF, en la página 49, alerta sobre el riesgo de que unos mayores ingresos coyunturales se destinen a financiar incrementos de gasto, o reducciones de otros ingresos con carácter estructural. Si así fuera, en el ejercicio de 2025 la comunidad autónoma de Andalucía correría el riesgo de encontrarse en una situación muy vulnerable. Es una reflexión que hace la AIReF sobre la gestión que se está haciendo en Andalucía. Y, a nosotros, esta reflexión nos preocupa, y mucho, porque están poniendo ustedes en riesgo el futuro inmediato del mantenimiento de políticas básicas en nuestra comunidad, cuando la financian con ingresos extraordinarios.

Y entro en los informes de la Intervención General de la Junta de Andalucía, que ha hecho un total de 57 informes de control de subvenciones. Y de los 70 millones de euros que ha auditado, hay una propuesta de reintegro de 3.200.000 euros; es decir, el 4,63% de los expedientes de subvenciones tiene una solicitud de reintegro, para que se entienda.

También hace la Intervención General un informe, 49 informes, perdón, sobre las operaciones financiadas con fondos estructurales europeos. Y, de esos 49 informes, 16 la Intervención General expresa una opinión modificada, con propuestas de descertificación. Pero en 2022, a fecha 15 de junio, también ha emitido otros 48 informes. De los 48 informes, 15 de ellos también cuentan con una propuesta de descertificación. Es decir, el 32% de los fondos que ustedes pretenden justificar, tiene una opinión modificada, y propuesta de descertificación por parte de la Intervención General de la Junta de Andalucía. Por tanto...

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando.

La señora MURILLO LÓPEZ

—No parece que lo hagan tan bien como dicen; déjense de triunfalismos. Y por último, decir que, de las recomendaciones que se hicieron, de las 36 que se hicieron en el último ejercicio, solamente se ha cumplido una.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por favor, por el Partido Popular, el vicepresidente.

CVE: DSCA_12_122

El señor BONILLA HIDALGO

—Muchas gracias, señor presidente.

Presidenta de la Cámara, muchas gracias por su comparecencia.

Lo primero que quiero hacer, como el resto de los portavoces de los grupos políticos, es agradecer el trabajo que realiza la Cámara de Cuentas, un trabajo que he tenido el privilegio de conocer de forma directa cuando tenía responsabilidades en el Ayuntamiento de Jaén, en Hacienda y Contratación, y tengo que decir que aprendí mucho, tanto de las recomendaciones como de los tirones de orejas que nos dieron y que en cada informe tienen la obligación de dar. Aprendí de aquel trabajo y aprendí también, y además sacamos conclusiones positivas que luego se aplicaron desde el punto de vista práctico en la gestión y en la praxis de la contratación administrativa del Ayuntamiento de Jaén, y tengo que reconocer que las recomendaciones que nos dieron tuvieron un buen resultado.

Dicho lo cual, bueno, yo, la verdad es que, visto el análisis que realizan en general los portavoces de la oposición de esta Cuenta General, tenía las portavoces, aunque el «los» es genérico, señora Nieto.

[*Intervención no registrada*.]

En cualquier caso, visto las valoraciones que hacen, pues tenía pensado hacer una intervención más técnica, voy a tener que entrar a analizar algunas cuestiones, que no tenía intención de analizar, pero que no tengo ningún inconveniente en hacerlo.

Se ha hablado aquí de algunas cuestiones importantes. Voy a ir directamente a algunas de las que se han planteado, como por ejemplo el saldo de la Cuenta 413. La realidad es que ustedes hacen un análisis, una interpretación totalmente sesgada. Es verdad que se ha incrementado concretamente en 716 millones de euros.

La señora Murillo ha leído un párrafo de la propia Cámara de Cuentas, del propio informe que dice que solamente por el SAS hay una imputación de más de 700 millones de euros como consecuencia del adelanto excepcional de la imputación de los gastos de dispensación de medicamentos, de dos meses. Solamente por el SAS, es decir, que si descontamos las obligaciones pendientes de pago del SAS, el saldo de la Cuenta 413, ese incremento de 700 millones de euros no se habría producido.

Pero es que, además de todo eso, a lo largo del informe se analiza, por ejemplo, la integración de 11 cuentas multisociedad, de agencias públicas —entre ellas, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa—, y la integración de todas esas cuentas, evidentemente, conlleva la integración de saldos en la Cuenta 413, que no se han podido imputar al resultado del ejercicio pues porque no había crédito, evidentemente. Pero era obligado hacer esa integración por cambios legales y porque además ese era el proceso que se ha establecido por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía. Luego, evidentemente, si descontamos la cuenta del SAS y descontamos la integración de las cuentas multisociedad, a lo mejor nos hubiéramos encontrado con un saldo de la cuenta 413 muchísimo más reducido, mucho más.

El problema es cuando se analiza el saldo de una cuenta como la 413, que por cierto, no existía hasta el año 2014 y fue el Gobierno de Mariano Rajoy la necesidad de informar sobre esa cuenta, y vemos que, efectivamente, hay facturas en los cajones. O si no, señora Murillo, los 548 millones de euros en sentencias judiciales que hubo que pagar entre 2019 y 2020 por los gobiernos socialistas ¿de dónde salían? Esas sentencias judiciales firmes ¿de dónde salían? Pues de los cajones, evidentemente. Y todo lo

cve: DSCA_12_122

que pasó con la FAFFE, hablan ustedes de las fundaciones, pero hombre ¿se atreven a hablar de fundaciones teniendo lo que tienen con la Faffe? ¿O han hablado ustedes de privatizaciones y que se está pagando más al sector privado? ¿Y los 240 millones de euros que dejaron ustedes pendientes de pago a la Clínica Pascual? ¿Eso qué es, una entidad pública la Clínica Pascual? Hombre, no. Ya está bien. De verdad, que sigan insistiendo ustedes en unas cuestiones que..., evidente, evidente, que se están gestionando en estos momentos mejor. ¿Con errores? Seguro que sí. ¿Que se puede mejorar? Seguro que sí. Pero, hombre, que la izquierda venga a dar lecciones aquí, a este Parlamento, sobre gestión sanitaria, que venga a dar lecciones sobre gestión sanitaria habiendo dejado 240 millones de euros pendientes de pago a las Clínicas Pascual. O sobre fundaciones. De verdad que no entiendo que, cuando tenemos un informe como es el de la Cámara de Cuentas, vinculado a una Cuenta General, donde además las valoraciones que se hacen en general son positivas.

Yo voy a analizar algunos parámetros que ustedes no han querido entrar a analizar, pero yo sí lo quiero analizar, por ejemplo, el remanente de tesorería consolidado, que ha mejorado un 1.250%: 4.115 millones de euros. Dicen ustedes que todo eso se debe al incremento de transferencias, señora Murillo, pero usted misma se contradice, la AIReF efectivamente dice que si en estos momentos se consolidaran las transferencias que son coyunturales tendríamos un problema de gasto estructural en 2025. El problema es que esas transferencias son coyunturales, claro, son de fondos europeos, y ustedes saben que, evidentemente, cuando se acaben los fondos europeos vamos a dejar de percibir esos fondos, luego no saquen pecho. La izquierda saca pecho porque el Gobierno de España —según ustedes— está aportando más transferencias, tanto en 2021 como en 2022, a la Junta de Andalucía. No es verdad. Son transferencias coyunturales, de los fondos europeos, la AIReF lo ha dicho. Y lo que recomienda la AIReF es que no se consolide ese gasto como estructural porque no hay ingresos, porque el Gobierno de la nación no va a tener, en teoría, salvo que se mejore la financiación autonómica. Ahí sí, ahí sí pedimos la colaboración de la izquierda. Ahí sí les exigimos que de una vez por todas se planten ante Madrid y pidan esos 1.000 millones de euros anuales que hay que exigir por la financiación autonómica a Madrid, al Gobierno de Pedro Sánchez, para que Andalucía pueda consolidar algunos gastos estructurales que son necesarios. Pero basados en la financiación justa para Andalucía, no basados en los fondos europeos.

Analicemos algunos parámetros más, por ejemplo, el ratio de deuda viva total sobre los ingresos corrientes, se ha incrementado en un 3,11%. O el indicador de carga financiera sobre ingresos corrientes, que ha pasado del 27,70 al 13,20, ha mejorado sustancialmente. O la disponibilidad de tesorería sobre la deuda viva total, también mejora, ha pasado del 7,41 al 14,54%. La inversión por habitante se incrementa un 3%, de 295 euros a 305. La liquidez inmediata mejora un 268%, la solvencia a corto plazo un 23%.

En definitiva, me interesa detenerme también en un ratio muy importante, que es el ratio de autonomía fiscal, el ratio de autonomía fiscal. El ratio de autonomía fiscal es un indicador que se calcula ponderando porcentualmente los derechos reconocidos netos correspondientes a los capítulos I a III sobre los derechos reconocidos totales. ¿Por qué me detengo en este ratio? Porque los capítulos I a III son los ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los propios, fundamentalmente, mientras que esos

CVE: DSCA_12_122

ingresos se han incrementado en 794 millones de euros, un 4,2% del 2020 al 2021, los derechos reconocidos totales se han incrementado en 538 millones de euros. ¿Esto qué quiere decir? Que hemos mejorado ese ratio de autonomía fiscal, es decir, que estamos recaudando más, algo que ustedes niegan sistemáticamente pero que es una realidad y que de la propia Cuenta General se deriva.

Permítanme que recuerde que en el mandato 2015-2018 se recaudaron 61.000 millones de euros, acumulados, y que en el mandato 2019-2022 se han recaudado 68.800, son casi 8.000 millones de euros más. Una media de 2.000 millones de euros anuales, no llega. Algo menos pero casi.

Ese es el resultado de una política fiscal que ustedes denigran pero que, al final, se demuestra que es efectiva. Y lo demuestran las propias liquidaciones de la Junta de Andalucía, en este caso la Cuenta General, repito, a través de un ratio como es el de autonomía fiscal, que denota que estamos recaudando más y que estamos recaudando mejor.

Permítanme también que, ahondando en esa idea, recordemos que a 31 de diciembre los derechos pendientes de cobro eran, a 31 de diciembre de 2020, eran de 2.184 millones de euros y, a 31 de diciembre de 2021, de 1.783. Es decir, también hemos mejorado la gestión recaudatoria, porque hay 400 euros menos pendientes de cobro, habiéndose incrementado —como hemos dicho— los derechos reconocidos netos. Es decir, hemos liquidado más impuestos, más ingresos, más ingresos corrientes y excepcionalmente en el capítulo I al III, y también hemos cobrado mejor, porque hay menos derechos reconocidos pendientes de cobro. Se ha mejorado la gestión en el pago a proveedores, como la señora presidenta ha reconocido, se ha reducido en 14,81 días de media de todas las consejerías y en el consolidado. Los derechos reconocidos en general se han incrementado, hay un grado de ejecución en los ingresos del 97,58% y en la recaudación del 98,47%, también se mejora.

Por lo tanto, señorías, yo no quiero dilatarme más en esta cuestión. Insisto, hay dos claves para mí, básicas: la primera, la primera, como he dicho anteriormente, la necesidad de incrementar la financiación autonómica por parte del Gobierno de la nación, porque, por mucho que ustedes insistan, la AIReF lo ha dicho ya reiteradamente, el Gobierno de la nación en estos momentos ha incrementado las transferencias capítulo IV y capítulo VII, vinculado exclusivamente a los fondos de la Unión Europea, fondos extraordinarios. Pero hay una parte del gasto que, efectivamente, hay que consolidar, hay que convertir en gasto estructural —entre ellos, el gasto sanitario—, porque tenemos que mejorar los servicios de los andaluces: tenemos que mejorar los servicios de educación, los de sanidad, los servicios sociales. Y para ello necesitamos incrementar la recaudación.

Y el otro hecho evidente es que la política fiscal del Gobierno de Juanma Moreno funciona. Bajando impuestos se puede y se está recaudando más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias.

Sí. Tiene la palabra ahora Carmen.

CVE: DSCA_12_122

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Pues teniendo en cuenta los comentarios y observaciones de las señoras y el señor diputado. Todos ellos han comentado la Cuenta 413, pues voy a empezar haciendo más aclaraciones sobre dicha Cuenta 413.

En relación con las obligaciones pendientes de su imputación al presupuesto que se recogen en dicha cuenta, además de lo indicado en la comparecencia pues me gustaría añadir dos cuestiones. Una, que se ha iniciado un proyecto para proceder a la automatización del contenido de la 413 —creo que eso a lo mejor evita problemas—, en el que se registrarán en el Sistema GIRO los documentos contables de las operaciones devengadas y no contabilizadas al cierre del ejercicio, como respuesta al artículo 18 de la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se regulan estos documentos contables.

Además, la variación positiva del saldo del conjunto de la Cuenta 413 respecto al ejercicio anterior —es decir, el incremento en 2021—, en términos absolutos ascendía a 715 millones, representa un 98%, pero se debe fundamentalmente a dos cuestiones.

La primera —y como han señalado en sus intervenciones—, a la incorporación de las agencias públicas empresariales al régimen de la contabilidad presupuestaria, como ya he señalado también anteriormente, siendo el saldo conjunto de la Cuenta 413 de estas entidades 373 millones de euros.

Y el otro aspecto es a los gastos por dispensación de medicamentos en farmacia de los meses de noviembre y diciembre, que normalmente son exigibles en los meses de enero y febrero del año siguiente, y ascendía a 194,87 millones de euros. Ya en la comparecencia hablé también de la nómina complementaria del mes de diciembre, que se pagaba en el mes de enero.

El significado de los gastos de medicamentos del mes de noviembre y diciembre es que se utiliza, como he dicho anteriormente, el principio del devengo; es decir, cuando llegan los medicamentos al SAS, en este caso, que estamos hablando del SAS, es cuando se produce el gasto correspondiente en noviembre o en diciembre, que es cuando llegan, pero se ha acordado con los proveedores correspondientes que ese pago se va a hacer o en enero o en febrero.

Ese es el significado de esa cuenta en todo el aspecto que he explicado, no sé si con eso les aclaro los comentarios de... Quizás es un poco contabilidad pero, digo, se lo voy a explicar para que entiendan. En un caso se produce el gasto en un ejercicio y en el siguiente se produce el pago, pero está así acordado. Lo hablaba yo con el señor presidente, digo, esto a lo mejor..., voy a intentar, si a él le parecía bien, aclarar el concepto correspondiente.

El otro comentario que me han hecho los señores diputados hace referencia en todo momento a las recomendaciones. Por tanto, para finalizar la intervención, voy a resaltar las principales y su seguimiento.

Han hecho incluso comentarios respecto a las de 2020. Efectivamente, como han señalado, las de 2020 incluían 36 recomendaciones, de las que el 3% se han aplicado total o sustancialmente, el 61% de forma parcial y el 36%, que son 13, no se habían llevado a cabo. Se ha aplicado totalmente la recomendación relativa a la clasificación de programas según la Escala G+, a la que han hecho referencia. Y, por otro lado, se han aplicado parcialmente las referidas a las materias de ciberseguridad, protección de datos, perspectiva de género, presupuesto de gastos, ingresos y resultados, así como determinadas entidades instrumentales.

cve: DSCA_12_122

Respecto a las recomendaciones incluidas ya en este ejercicio, en 2021, por lo que se refiere al presupuesto de gastos y de ingresos, habría que avanzar en la mejora de la definición de objetivos, actuaciones e indicadores de los programas presupuestarios; habría que continuar adoptando medidas que permitan la disminución de los saldos de los libramientos pendientes de justificar, principalmente de aquellos que presentan una antigüedad elevada; depurar los saldos de los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, cuyo importe a 31 de diciembre es de 1.783 millones, de los que 951 proceden de ejercicios anteriores a 2017, de manera que figuren registrados los que supongan realmente derechos a favor de la Hacienda pública de Andalucía.

En relación con los estados de contabilidad financiera, el Inventario General de Bienes y Derechos, al que también se han referido, requiere una revisión, depuración y actualización de la información que contiene, de forma que redunde en la integridad, exactitud y fiabilidad de sus datos y, por ende, de la cuenta del inmovilizado.

En cuanto a las operaciones extrapresupuestarias, establecer los mismos mecanismos necesarios para el impulso y seguimiento de los trabajos de depuración y regularización.

Respecto a los avales, se reitera a la Agencia IDEA la necesidad de continuar con los procedimientos de ejecución de cuantos derechos les sean inherentes, así como la materialización de las garantías.

Finalmente, por lo que se refiere a las entidades instrumentales y adscritas, se incluye como recomendación impulsar los procesos de extinción de los consorcios y fundaciones que se encuentran sin actividad y la modificación de los estatutos de aquellos otros en los que la Junta de Andalucía tenga algún tipo de participación.

Posteriormente a los trabajos de campo que se han realizado para esta Cuenta General, han sido implantadas otras recomendaciones en todo o en parte como consecuencia de modificaciones normativas que han sido aprobadas, como decía, con posterioridad a esos trabajos de campo.

En primer lugar, en relación con la ausencia de una norma autonómica que regule los criterios y procedimientos de elaboración de los estados consolidados, mediante la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de 21 de diciembre de 2022 se han aprobado las normas para la elaboración de los estados contables consolidados y se han dictado normas para la formación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y en relación con la recomendación de que los indicadores permitan evaluar la repercusión que sobre los objetivos pueden tener las modificaciones presupuestarias, a través de una modificación prevista en la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad para 2023, se ha reforzado la obligación legal del artículo 51.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de reportar información sobre la afectación a los indicadores de los objetivos y de las actuaciones previstas.

Muchas gracias, señor presidente. Creo haber respondido y, en todo caso, estoy a disposición si posteriormente..., ya que no tenemos tiempo y necesitan alguna aclaración adicional.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias.

CVE: DSCA_12_122

12-23/MACC-000001. Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas correspondiente al año 2022, la liquidación del presupuesto y las cuentas anuales de 2022

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si no hay ninguna cuestión adicional, pues vamos al segundo turno de la Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas correspondiente al año 2022, la liquidación del presupuesto y las cuentas anuales de 2022.

En esta parte, hay unos cinco minutos por parte de la presidenta de la Cámara de Cuentas, y después..., diez minutos, perdón, y ustedes tienen cinco minutos.

[*Intervención no registrada.*]

Cinco minutos, sí. Cinco es lo acordado, como máximo.

Muy bien. Cuando quiera, Carmen.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Durante el ejercicio 2022, y hasta la fecha de aprobación de la Memoria de Actividades el 23 de febrero, la Cámara de Cuentas ha finalizado un total de 32 informes con carácter definitivo, de los cuales, 20 pertenecen al ámbito autonómico y 12 al local. Asimismo, se encuentran en fase de elaboración 49 actuaciones.

A continuación, paso a exponerles las actividades ejecutadas por la institución durante el ejercicio 2022 en relación con la organización y funcionamiento, con la actividad fiscalizadora, las relaciones externas, para finalizar refiriéndome respecto a la Memoria a la gestión interna.

Respecto a la organización y funcionamiento de la Cámara de Cuentas y, en concreto, a la actividad desarrollada por los órganos colegiados, el Pleno y la Comisión de Gobierno se reunieron durante 2022 en 24 y 11 ocasiones, respectivamente. La mayoría de los acuerdos adoptados por el Pleno están relacionados con materias relativas a las funciones de auditoría. No obstante, también en septiembre de 2022 se aprobó una moción en la que se propone vincular el cobro de las subvenciones y la percepción de los fondos de participación en los tributos de la comunidad autónoma a la efectiva rendición de cuentas de las entidades locales de Andalucía. Además, en ese mismo mes se aprobaron los criterios de distribución del complemento retributivo de productividad para el ejercicio 2023, basados en una evaluación del desempeño, así como la nueva relación de puestos de trabajo de la Cámara de Cuentas.

Respecto a la actividad fiscalizadora de los informes que realiza la Cámara, se pueden distinguir dos tipos: los de carácter recurrente, es decir, aquellos que se realizan por la propia Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía y que tenemos que incorporar actualmente en el Plan de Actuaciones —Cuenta General de la Comunidad autónoma, rendición de cuentas del sector público local andaluz y rendición

cve: DSCA_12_122

de cuentas de las universidades públicas—, y también aquellos otros que tienen su origen en diferentes marcos normativos. En este grupo se incluyen los informes sobre los fondos de compensación interterritorial, sobre la contabilidad electoral y los relativos a la remisión de información sobre contratos, convenios y control interno de las entidades del sector público local andaluz; otros informes específicos con los que se pretende abarcar de manera equilibrada a todos los ámbitos del sector público de Andalucía, así como su más adecuada distribución temporal y espacial.

De este modo, de las 32 actuaciones programadas en 2022, un 49% pertenecen al sector autonómico, incluidas las universidades públicas de Andalucía, y el 51% al sector local.

A continuación, voy a realizar una breve exposición de las actuaciones más relevantes que se han llevado a cabo en los cuatro departamentos de fiscalización en lo que se estructura la Cámara de Cuentas:

El Departamento de Coordinación tiene atribuidas diversas funciones orientadas a la mejora de la calidad y los procedimientos de nuestra actividad fiscalizadora. Además de estas funciones, desde este departamento se han llevado a cabo trabajos de fiscalización, de los que se han aprobado durante el ejercicio un total de siete informes, relativos a la contabilidad electoral, a los consorcios de transporte metropolitano y seguimiento de recomendaciones de la Consejería de Salud y Familias.

Asimismo, ha colaborado con el departamento de Junta de Andalucía en los trabajos relacionados con el Informe de Cuenta General de 2021 —que hoy hemos traído aquí—, y con el de Medidas adoptadas por la Junta de Andalucía para implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, asumiendo parte de estas actuaciones. Están en fase de elaboración en dicho departamento cuatro actuaciones.

El Departamento de Junta de Andalucía ha elaborado los informes recurrentes relativos a la Cuenta General de 2021, los fondos de compensación interterritorial y la contratación pública. Estas actuaciones del sector público autonómico prestan especial atención al cumplimiento de la legalidad, así como a las exigencias de rendición previstas en la normativa de aplicación.

Durante el ejercicio 2022, además, se han realizado otros cinco informes con carácter específico y definitivo, siendo nueve los que se encuentran en algunas de sus fases de tramitación. Estas actuaciones específicas se refieren, entre otros aspectos, a las políticas en materia de violencia de género, la atención infantil temprana, enseñanza bilingüe y los libramientos pendientes de justificar.

En relación con el Departamento de Corporaciones Locales, una de las actuaciones más significativas que lleva a cabo dicho departamento es la correspondiente al Informe Anual sobre la Rendición de Cuentas del Sector Público Local Andaluz. En dicho informe, y dados los bajos índices de rendición que se vienen registrando en los pasados años, como novedad, se ha analizado, a partir del envío de cuestionarios por sede electrónica, las causas de la reiterada falta de rendición de un total de 97 entidades locales. El criterio de su elección ha sido la no rendición de las cuentas en los últimos cuatro años o que, sistemáticamente, rinden fuera de plazo.

Además, durante el ejercicio 2022, se aprobaron un total de diez informes con carácter definitivo, que se refieren a diversos ámbitos, como el de contratos y convenios, recaudación y prestación de servicios municipales, fiscalizaciones específicas de diversas áreas de diversos ayuntamientos. Y se encuentran en fase de elaboración 21 trabajos.

CVE: DSCA_12_122

Al Departamento de Organismos y Empresas Públicas le corresponde llevar a cabo fiscalizaciones específicas de los entes instrumentales dependientes de la Junta de Andalucía y las corporaciones locales andaluzas. En este departamento se aprobaron un total de seis informes con carácter definitivo, siendo quince los que se encuentran en fase de elaboración.

Los trabajos ya finalizados se refieren, entre otros aspectos, al principio de transparencia en determinadas agencias públicas empresariales, a la fiscalización de los convenios suscritos por SAS con entidades sin ánimo de lucro, así como a fiscalizaciones de empresas públicas, como las del turismo y emergencias sanitarias.

Por lo que se refiere a las relaciones externas de la institución, la Cámara de Cuentas pertenece a Asocex, asociación que agrupa a los doce órganos de control externo autonómicos españoles. La presidencia de la Cámara de Cuentas ostenta la Secretaría General permanente de la asociación.

También desde la Cámara de Cuentas, se coordina la edición de la revista *Auditoría Pública* y el *Boletín de Noticias*.

Asimismo, el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externos de las comunidades autónomas tienen constituidas una serie de comisiones de coordinación para impulsar actuaciones de interés común y revisar aspectos relacionados con la labor de fiscalización.

Al respecto, en las dos reuniones de la Comisión de Coordinación de Presidentes, de los Órganos de Control y del Tribunal se abordaron, entre otras cuestiones, las relativas al control de la actividad económico-financiera del sector público y la utilización conjunta de nuevas herramientas informáticas.

En el ámbito internacional, la Cámara de Cuentas forma parte de EURORAI, organización europea de las instituciones regionales de control externo del sector público.

Se trata de un proyecto de cooperación entre dichas instituciones del sector público regional y local en Europa, que facilita intercambios de experiencias y permite avanzar en el área común de los respectivos sectores públicos.

Con respecto a la gestión interna de la institución, la Secretaría General desempeña las funciones de secretaría de los órganos colegiados de gobierno de la Cámara de Cuentas, prestando asesoramiento jurídico, así como ejerce la jefatura superior del personal y de los servicios en los que se estructura la institución.

La asistencia jurídica de la institución se gestiona desde el Gabinete Jurídico y, a 31 de diciembre, se han emitido 27 dictámenes relativos a informes aprobados durante el 2022.

En cuanto a los recursos humanos, a 31 de diciembre, la plantilla de la institución es de 150 plazas, de las que están ocupadas 119, de las cuales, 65 corresponden al personal de auditoría y 54 al de Administración General.

En el mes de septiembre, se aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Cámara de Cuentas, reforzando los departamentos de fiscalización con personal de nuevo ingreso, así como la creación en la Secretaría General de una estructura de puestos suficiente para hacer frente a las competencias encomendadas.

En el Servicio de Tecnologías de la Información se ha trabajado en el proceso de digitalización, tanto en relación con los ciudadanos como en los trámites internos y en las actuaciones con otras administraciones.

CVE: DSCA_12_122

Se ha puesto en marcha la sede electrónica, la política de firma de certificados y de sello electrónico y el registro electrónico.

Asimismo, se han implantado los trámites reglados en la Plataforma de Administración Electrónica en los procedimientos de fiscalización, y se han automatizado los informes de fiscalización del sector público local andaluz.

Durante 2022, se han realizado un total de 24 actividades formativas de organización interna, lo que suponen 248 horas impartidas dirigidas, por una parte, a actualizar conocimientos y capacidades del personal y, por otra, al desarrollo de la carrera profesional horizontal.

Finalmente, y como forma parte de la memoria de actividades que no se incluyeron, hago referencia a la liquidación del presupuesto y a las cuentas anuales de la institución. Y voy a señalar los datos y magnitudes más relevantes.

En el ejercicio 2022, el importe total del presupuesto de la Cámara ascendió a 12 millones, perdón, o 12.662 miles de euros, cifra coincidente con el ejercicio anterior, ya que los presupuestos fueron prorrogados.

Respecto al presupuesto de ingresos, se han reconocido derechos por un importe de 11.748 miles de euros, de los que el 99% corresponden a las transferencias corrientes y de capital procedentes de la Junta de Andalucía y el restante 1% son ingresos de otro tipo: anticipos reintegrables e ingresos procedentes de la Asociación de Órganos de Control Externo que, como decía, ostentamos la Secretaría General.

Los derechos reconocidos del ejercicio son anulados en un importe de 1.442 miles de euros, por la devolución del remanente de Tesorería del ejercicio 2021, que se aplica con cargo al presupuesto del ejercicio corriente, lo que reduce la cifra de los derechos reconocidos netos a 10.306 miles de euros.

En cuanto al presupuesto de gastos, las obligaciones reconocidas netas ascienden a 10.976 miles de euros, siendo el grado de ejecución del 87%.

Dentro de los gastos, destacan los del capítulo I, De personal, y el capítulo II, De gasto corriente en bienes y servicios, que representan el 79% y el 17% del total de obligaciones, respectivamente.

Las principales actuaciones con repercusión en el capítulo I, De gastos de personal, además del abono de la nómina, ha sido el incremento de la plantilla presupuestaria, por importe de 379.000 euros, y por la modificación de la relación de puestos de trabajo, aprobada en octubre del 2022, que fue comprometida, y cuyos efectos económicos y administrativos han sido de enero de 2023.

En el capítulo II, De gastos corrientes en bienes y servicios, las partidas más destacadas son los gastos de seguridad y vigilancia, por 368.000 euros; limpieza, por 337.000; mantenimiento del edificio y jardines, por 248.000; mantenimiento de equipos de proceso de información, que ascienden a 346.000, y los gastos de telefonía. Estos gastos son sufragados de manera compartida con el Parlamento de Andalucía.

Por lo que se refiere al resultado presupuestario del ejercicio, es de 671.000 euros negativo, como consecuencia del incremento de las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, frente al de los derechos reconocidos.

cve: DSCA_12_122

En este sentido, en las obligaciones reconocidas del capítulo I, De gastos de personal, se incorporaron la aprobación de la subida salarial adicional del 1,5% sobre las retribuciones a los empleados, que se aprobó en octubre de 2022, y que se aplicó como atrasos sobre las nóminas de enero a octubre.

El resultado económico patrimonial presenta un importe de -579.000 euros, principalmente, por la aplicación del exceso de provisiones a corto plazo del ejercicio anterior, por valor de 116.000 euros.

Finalmente, la institución presenta un remanente de tesorería positivo de 771.000 euros. Y el importe de los fondos líquidos, que asciende a 1.319.000 euros, ofrece una cobertura suficiente para hacer frente a las obligaciones pendientes de pago a corto plazo.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Pues por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, Inmaculada.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Con brevedad, felicitar a la Cámara por el sobreesfuerzo que supone desplegar una actividad tan intensa, y felicitarla también por ese fortalecimiento de algunos de los departamentos que, como usted nos refería y aun cuando haya plazas sin cubrir en la RPT, ha supuesto seguro un alivio para poder agilizar la tramitación de todo ese trabajo.

También interesante saber que estamos en la nómina de instituciones, a nivel estatal e internacional, y que tener una Cámara de Cuentas y un organismo que fiscaliza el hacer del dinero público dentro de las administraciones de Andalucía, bueno, pues nos da un marchamo de seriedad y de rigor del que no todos los territorios pueden presumir.

Así que agradecerle el desglose del presupuesto. Ya sabe que, por parte de nuestro grupo y en aras a seguir pudiendo utilizar informes de la Cámara para nuestra acción cotidiana, todos los recursos puestos a disposición de la institución nos van a parecer adecuados, si lo están, pues, a disposición de que se puedan hacer mejores, más y más ágiles informes sobre todo lo que acontece en Andalucía que tiene que ver con el sector público.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vox, Cristina.

CVE: DSCA_12_122

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, reiterar un poco lo dicho en la intervención anterior y es que, efectivamente, la Cámara de Cuentas nos presenta una serie de actuaciones sobre esa Administración General de la Junta que sirven para dar luz y aplicar también criterios de eficacia y de eficiencia y el resultado de estas políticas a los distintos gobiernos que gestiona el Ejecutivo regional.

En definitiva, son cuestiones en las que son grandes cantidades de dinero, de recursos públicos que se emplean en las políticas públicas, que, de no ser por la labor realizada por el órgano fiscalizador por excelencia, la Cámara de Cuentas, no se tendría el conocimiento más estricto, más necesario y tan necesario sobre los ingresos y sobre los gastos públicos.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Vox, al que represento, pues agradecer, una vez más, esa labor que desempeñan y la ingente información de la que nutren a la Cámara desde un punto de vista económico, presupuestario y también contable.

A mí sí me gustaría resaltar una idea que tiene conexión con la anterior Comisión de Economía, en la que tuvimos ocasión de analizar los informes sobre la Administración local, en virtud de esa tutela jurídica y también financiera de la Administración autonómica sobre las entidades locales. Y como usted ha manifestado en esa memoria, se produce una actuación sobre 32 informes, un tercio de ellos —específicamente, 12— se proyectan sobre la Administración local.

Y a nosotros nos parece algo muy necesario —y recuperando también lo dicho en aquella comisión— que los ciudadanos y también los sectores económicos y sociales que actúan y conforman ese conjunto social deben tener conocimiento también de la gestión de las administraciones y de la gestión que hacen de los recursos públicos. Para ello, se elaboró esa ley, la Ley 19 del 2013, de transparencia y acceso a la información y buen gobierno, con una serie de objetivos. Y recalcar, dentro de esa memoria, que es la propia Cámara quien solicita a este Parlamento que se le dé potestad para interponer, en el caso de incumplimiento, multas coercitivas; nosotros..., que no están recogidas en la legislación andaluza y que, sin embargo, sí se aplican a otras comunidades autónomas, como, por ejemplo, Asturias, Galicia, Castilla y León; otras..., otras regiones.

Esas propuestas fueron recogidas, recogido el guante de la propia Cámara de Cuentas por el Grupo Parlamentario Vox y, sin embargo, fueron rechazadas por el grupo político del Partido Popular, que sostiene la acción del Gobierno. Habría que replantearse esa cuestión, porque solamente sus reivindicaciones, digamos, quedan en recomendaciones vacuas, si no tienen la fuerza de obligar.

Nosotros entendemos que el Partido Popular, que sostiene la acción del Gobierno, no puede en esta cuestión, como en otras, ponerse de perfil y coger de una vez el toro por los cuernos. Y es algo que hemos dicho también la inmensa mayoría; yo creo que casi todos los portavoces de los distintos grupos políticos que están representados en esta Cámara. Y sobre esa cuestión me gustaba incidir.

Y, por último, finalizar igual que he comenzado, agradeciendo la labor fiscalizadora de la Cámara de Cuentas y la aportación de toda esa transparencia e información en la utilización de los recursos públicos que deben conocer todos los andaluces.

Gracias, presidente.

CVE: DSCA_12_122

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, Alicia.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Bien. Yo también, muy breve.

En este punto, agradecer, como se ha hecho por parte de las demás portavoces —y supongo que también lo hará el portavoz del Partido Popular—, el trabajo que hace la Cámara, que, además, es un trabajo que —como yo digo— no suele ser agradecido, porque supongo que al sector público local, a la propia Junta de Andalucía, la carga de trabajo que le genera la fiscalización no es precisamente quizás lo más agradable, pero sí, por supuesto, es muy necesario, y ustedes hacen ese trabajo con muchísima rigurosidad. Y, como les dije anteriormente, es un trabajo que nosotros, como diputados y diputadas, agradecemos, porque nos facilita también nuestro propio trabajo.

Además, les quiero reconocer el esfuerzo que están haciendo ustedes por visibilizar la Cámara de Cuentas. He visto que han estado haciendo una ronda por todas las provincias; se han reunido también algunas administraciones. Para mí, ahora que soy diputada —antes era concejala—, valoro muchísimo más la Cámara de Cuentas. Ahora he tenido la posibilidad de conocer de cerca su trabajo, y su web se ha convertido en una web de referencia para mí. Así que les invito a que sigan visibilizando el trabajo de la Cámara de Cuentas a todas las personas que estamos en la Administración pública haciendo nuestro trabajo, bien desde el Gobierno o bien desde la oposición.

También he visto, en su balance de los últimos cinco años, que ese trabajo ha sido riguroso y constante, porque son prácticamente las mismas o más las actuaciones que se han ido haciendo durante los últimos cinco años, y eso que hemos tenido un par de años bastante complicados después..., bueno, durante la pandemia y que todavía sigue coleando un poco.

Quería comentarle que me parecen especialmente interesantes los informes que hacen no de un ente público en concreto, sino cuando nos hacen informes transversales en los que analizan, por ejemplo, o al sector público local en su integridad o la fiscalización de los recursos humanos de determinados municipios con población entre veinte mil y cincuenta mil habitantes, o el informe también que hicieron de fiscalización de la estimación de los derechos de dudoso cobro en determinados municipios con población superior a cincuenta mil habitantes. Y el más interesante de los últimos informes que han hecho me parece que es la fiscalización sobre las medidas adoptadas para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, un informe que me consta que han hecho en coordinación con otros organismos de control externo de otras comunidades autónomas, lo cual también me parece muy interesante, porque nos permite tener una perspectiva de cómo se está actuando en cada una de sus comunidades. Y quería decirle que comparto, además, algunas de las reflexiones que hacen ustedes en ese informe; por ejemplo, cuando hablan... —porque yo también, como diputada en la oposición que soy, tengo que hacer mi trabajo de fiscalización—, y ustedes hablan de que las fuentes de información disponibles en la web central del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Junta de Andalu-

cve: DSCA_12_122

cía, lo que hace la Junta es básicamente derivar a la web del Gobierno central, e incluso afirman que no es posible obtener una visión conjunta acerca de la gestión efectuada sobre los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Y yo comparto total y absolutamente esa reflexión, porque es bastante complicado. Por eso, casi que me atrevo a hacerle una sugerencia, y hago una sugerencia a todos los grupos, y es que creo que sería muy interesante que el mecanismo de recuperación y resiliencia tuviese un servicio propio, porque FEADER, FEDER o fondo social europeo tienen un servicio propio dentro del presupuesto y no lo tiene el MRR; viene mezclado con el resto del servicio 18. Y creo que sería muy interesante que tuviese un servicio propio, para que todos y todas pudiésemos hacer una fiscalización en condiciones de una cantidad importante de dinero que está llegando a nuestra comunidad.

Sin más, agradecerle de nuevo el trabajo y nuestro compromiso para todos esos informes que sabemos que tenemos pendientes, que los vayamos pasando por esta comisión.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, Pablo.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Comparto la mayoría de las intervenciones, por no decir todas, las de los compañeros diputados que me han precedido en el uso de la palabra sobre el buen trabajo y el quehacer diario de la Cámara.

Y algunas reflexiones.

Yo creo que debemos seguir avanzando en la reforma de la propia Cámara, organizativa y en su propio derecho, permítame utilizar un término de Derecho internacional, de *ius cogens*. Yo creo que hace falta que tenga más capacidad coercitiva en la normativa que la Cámara tenga..., hace falta régimen disciplinario, sancionador, para determinados incumplimientos y si desde aquí tenemos que hacer alguna jornada de trabajo con la Cámara para plantear alguna proposición de ley en la línea de ese incumplimiento por parte de los municipios, pues bienvenida sea.

Luego, me gustaría trasladar algunas reflexiones en cuanto a la Cuenta. Yo creo que he visto una evolución a más transparencia en el tiempo en estos años que soy diputado, que se ha acelerado con la llegada de esta nueva dirección, pero es verdad que todavía la Cuenta adolece de mucha literatura política que a veces no nos interesa a algunos, nos interesan más las cuentas. Y yo creo que en esa línea me gustaría, por ejemplo, que hubiera un apartado mucho más amplio en materia de las fuentes de financiación, más detalladas, o el sistema de financiación. Hay otros informes de Cámara de Cuentas que hasta detallan la parte del tramo autonómico de la que no es el tramo estatal; es muy pedagógico, con cuadros explicativos, comparativos de años, incluso todo lo que es financiación afectada, financiación por ministerio. Yo creo que sería muy interesante que la gente empiece a diferenciar lo que es modelo de financiación con transferencias del Estado, todo lo que son fondos de mecanismos de recuperación

CVE: DSCA_12_122

y resiliencia, porque empezaríamos a ser todos un poquito más rigurosos y ustedes tienen mucha labor en esa cuestión para ayudarnos.

Y, continuando con la línea de lo que dice la señora portavoz del Partido Socialista, hay experiencias muy interesantes; por ejemplo, las que han llevado a cabo Galicia y Castilla..., perdón, Aragón, en relación a auditar políticas de despoblación, etcétera. Y yo creo que aquí haría falta, puesto que en esta cuestión hay un mar de niebla, nunca mejor dicho, en el tema de los..., y lo uno con los fondos de financiación afectada y con lo del servicio 18, que se trabajase más a fondo o en un futuro quizás tengamos que plantearlo, ver qué está pasando con el mecanismo de recuperación y resiliencia, por qué la herramienta del Gobierno no funciona, cómo se computa la ejecución por parte de unos y de otros, si basta con las transferencias, si han llegado las órdenes de ejecución. Arrojarle luz a todo lo que está pasando con los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia, que hay mucha ignorancia por parte de la ciudadanía de qué está pasando y a veces se manipula la información y sería bueno que entre todos fuésemos capaces de ir arrojando luz en esta materia para que no diesen palos de ciego y con un fin final, y es que realmente los fondos acaben sirviendo para algo.

Nada más. Y animarla a que siga en la línea como están trabajando, que creo que hace bastante por la labor del Parlamento y por la transparencia y la publicidad de lo que ustedes hacen.

Nada más y gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Para finalizar, señora presidenta de la Cámara.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Pues, en primer lugar, agradecerles a las señoras y señores diputados los comentarios realizados a favor del trabajo que se realiza desde la institución.

Intento en los tres minutos, quizás, hacer referencia... Tomo nota de las recomendaciones, nosotros recomendamos pero yo también tomo nota de las recomendaciones que nos hacen, por si intentamos incluirlas en el próximo informe, encantada. Y hago referencia a lo que han comentado tanto la señora Murillo como el señor Venzal sobre la ejecución de los planes de recuperación, transformación y resiliencia.

O sea, el modelo de gestión de los planes de recuperación atribuye diferentes responsabilidades entre los órganos de la Administración estatal, autonómica y local, no solamente de la parte, como saben. Entonces, la Junta de Andalucía, como entidad ejecutora, es responsable de ejecutar los subproyectos de las correspondientes reformas e inversiones, bajo los criterios y directrices de la Administración del Estado, que es quien ostenta el rol de entidad decisora.

Respecto a la gestión y control de estos fondos, los ingresos y gastos asociados tienen la consideración de afectados, como decía la señora Murillo, y es por ello por lo que el propio sistema..., es posible obtener un remanente de tesorería, que ha sido una desviación positiva de financiación, consecuencia

CVE: DSCA_12_122

de la diferencia entre la ejecución de los ingresos y gastos, que en 2021 ascendió a 1.681,69 millones de euros. En Andalucía, el seguimiento de los ingresos y gastos asociados al PRTR se realiza como cualquier otro gasto de carácter afectado, integrándose en el servicio 18, de transferencias finalistas de las secciones presupuestarias gestoras.

Señora Murillo, así es como está establecido ahora mismo y, bueno, a la hora del trabajo se lo encuentra así, porque así es como está establecido en este momento.

Y no sé si tengo tiempo o no, señor presidente, porque iba a comentar por encima... Haciendo referencia a los trabajos que les interesaban, destacar algunas de las materias que se refieren a las actuaciones fiscalizadoras finalizadas o que se encuentran en fase de elaboración.

Voy a referirme, fundamentalmente, a que la Cámara de Cuentas de Andalucía, según establecen los artículos 48 y 49 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, y a la Ley orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, ha de pronunciarse sobre la regularidad de las contabilidades electorales de los partidos, coaliciones y agrupaciones de electores que alcancen los requisitos para recibir subvenciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía o que hubieran solicitado adelantos con cargo a las mismas. Atendiendo a este mandato legal, el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en la sesión celebrada el 17 de mayo de 2022, acordó, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de nuestro Reglamento, modificar el plan anual de actuaciones para el ejercicio 2022, al objeto de incorporar la fiscalización de la contabilidad electoral de las elecciones al Parlamento de Andalucía 2022.

Por otra parte, el Pleno aprobó el 17 de mayo una instrucción con la finalidad de precisar los criterios técnicos más relevantes relacionados con esta fiscalización. Esta instrucción se ha dado a conocer mediante su publicación en el *BOJA* y en la página web de la Cámara de Cuentas de Andalucía y, asimismo, se ha remitido a la Junta Electoral de Andalucía y a las distintas formaciones políticas presentadas a las elecciones. Ese ha sido el principal cambio con respecto a lo que estaba al principio previsto realizar.

Y creo que no me da tiempo, pensaba comentarles las más principales pero, como no he comparecido del plan de actuaciones, pues si le parece al señor presidente lo dejo para no demorarnos más...

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale. Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—... y adaptarme a los minutos.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias por su intervención, por las aclaraciones que ha hecho y las explicaciones detalladas respecto a la Cuenta de 2021, la fiscalización y la Memoria del año 2022. Quedamos todos muy agradecidos.

CVE: DSCA_12_122

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y siempre está usted bienvenida.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Gracias. Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos cinco minutitos y continuamos.
[*Receso.*]

CVE: DSCA_12_122